

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia

**2783 Procedimiento ordinario 329/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0003825

N28150

N.º autos: Procedimiento ordinario 329/2011

Demandante: Nuria Reina López

Abogado: Francisco Martínez Salmeron

Demandados: Eltec 2005, S.L., Mutual Cyclops, Catalana Occidente, Murettsa, Administración Concursal Eltec 2005, S.L., Axa Aurora Ibérica, S.A.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 329/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Nuria Reina López contra la empresa Eltec 2005, S.L., Mutual Cyclops, Catalana Occidente, Murettsa, Administración Concursal Eltec 2005, S.L., Axa Aurora Ibérica, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Diligencia de ordenación**

Secretaria Judicial Sra. D.ª Isabel María de Zarandieta Soler

En Murcia, a doce de febrero de dos mil trece.

Por presentado el anterior escrito por el letrado D. Francisco Martínez Salmeron, en nombre y representación de la parte demandante, únase a los autos, y conforme a lo interesado, se tiene por ampliada la demanda frente a Axa Aurora Ibérica, S.A., a quien se citara con entrega de copias de la demanda y del escrito de ampliación.

De conformidad con el art. 183.4 de la LEC, y habiéndose fijado un nuevo señalamiento de juicio para el día 13-12-13 a las 10:30 horas en la sala de vistas número 8 y a las 10:15 horas en la sala de vistas número 1 para la celebración del acto de conciliación, quedando suspendido el anterior, acuerdo:

Citar a las partes con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial.

Ad cautelam precédase a la citación de la mercantil Eltec 2005, S.L., por edictos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eltec 2005, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial.